

Se convoca a información pública a cuantos tengan interés en el asunto (art. 86 de la Ley 30/92), y en cuanto a los Ayuntamientos, Concesionarios y Asociaciones siguientes:

Ayuntamientos: El Saucejo.

Asociaciones y organismos: Diputación Provincial de Sevilla, Fandabus, Asintra, Anetra, UGT, CC.OO., AGAPyMET, Asedimpe.

Concesionarios: Transportes Alpe, S.L., y San Roque, S.L.

El expediente podrá ser examinado por todos cuantos tengan interés en el asunto, en el plazo antes indicado y durante horario de oficina, en la sede de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Ttes., sita en Plaza de San Andrés, 2 (Sevilla).

Sevilla, 18 de octubre de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a doña M.ª Cinta Rodríguez Díaz Acuerdo de iniciación del procedimiento de responsabilidad patrimonial iniciado a su instancia. (ERP-H-03/97).*

Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de iniciación del procedimiento de responsabilidad patrimonial ERP-H-03/97, iniciado a instancias de doña M.ª Cinta Rodríguez Díaz, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, para que sirva de notificación al mismo se publica a continuación su texto íntegro:

«Visto el escrito presentado por doña M.ª Cinta Rodríguez Díaz ante esta Delegación Provincial, el 20 de febrero de 1997, interponiendo reclamación patrimonial por daños, en relación a un accidente de circulación ocurrido tras cruzar el nuevo puente sobre el río Odiel, el día 26 de diciembre de 1996, cuando circulaba por la Avda. Costa de la Luz, debido a las obras que se están realizando en la misma, cayó en un socavón que se encontraba cubierto por agua y que no estaba señalizado.

Siendo esta reclamación una reclamación patrimonial por los daños producidos en el vehículo de su propiedad, matrícula H-8586-U, ocurridos en el accidente de circulación indicado, en una carretera cuya titularidad es de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Esta Delegación Provincial, en uso de la competencia conferida por el R.D. 951/84, de 26 de marzo, por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma en materia de Carreteras, el D. 163/84, de 5 de junio, de la Consejería de Política Territorial por el que se asignan a dicha Consejería estas funciones, D. 4/85, de 18 de enero, por el que le atribuyen determinadas facultades a los órganos de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, según Decreto 130/86, de 30 de julio, y, en virtud de lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del R.D. 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de responsabilidad patrimonial.

Ha acordado la iniciación de expediente de responsabilidad patrimonial, nombrando Instructor del expediente a don Francisco López Arboledas, Secretario General de esta Delegación, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El órgano competente para resolver este expediente es el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, de conformidad con el artículo 142.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 6 del R.D. 429/1993, de 26 de marzo, en relación con lo dispuesto en el artículo 71.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se le concede quince días para que aporte la evaluación económica de la responsabilidad patrimonial si fuese posible, cuantas alegaciones, documentos e informaciones estime pertinentes, y, en su caso, la proposición de prueba, concretando los medios de que pretenda valerse.

Comuníquese el presente acuerdo al órgano instructor, con traslado de todas las actuaciones practicadas, y notifíquese a los interesados, entendiéndose en todo caso por tal al denunciado, con la mención expresa de los requisitos exigidos por el artículo 58.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

Huelva, 15 de mayo de 1997.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 15 de mayo de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.

Resolución: 1 mes, Recurso Ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública.

Núm. expdte.: 023-E-97.

Encausado: Milagros Ríos Guzmán.

Ultimo domicilio: C/ Vicente Mortes, portal 11, 3.º 12. Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 025-E-97.

Encausado: Juan M. León Hidalgo.

Ultimo domicilio: Ctra. Huelva-Ayamonte, s/n. Gibraleón.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 027-E-97.

Encausado: Juan Martín y Rafael Gago

Ultimo domicilio: Bar-Restaurante «El Merendero». Ctra. Almonte-El Rocío. Almonte.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 039-E-97.

Encausado: Rocío Azpeitia Hermoso.

Ultimo domicilio: C/ Concha, 21-Urbasur. Isla Cristina.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 046-F-97.

Encausado: Benigno Zamorano Torrero.

Ultimo domicilio: Avda. de la Playa, núm. 46. Ayamonte.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtva. de carácter sanitario.

Huelva, 15 de mayo de 1997.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

*RESOLUCION de 16 de mayo de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica al encausado que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Resolución Recurso Ordinario: 2 meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a la Dirección General de Salud Pública.

Núm. expdte.: 279-MY-96.

Encausado: Don Julio Casarello Castilla.

Ultimo domicilio: Muelle de Levante, Mod. 82. Huelva.

Acto que se notifica: Resolución de Recurso Ordinario.

Extracto del contenido: Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación declarando la desestimación del recurso.

Huelva, 16 de mayo de 1997.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica la apertura del trámite de audiencia concedido en el expediente que se cita, a los interesados en el mismo.*

Expediente: Inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la Zona Arqueológica denominada «Marroquíes Bajos», en Jaén.

Encontrándose en tramitación el expediente para la inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la Zona Arqueológica denominada «Marroquíes Bajos», en Jaén, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, conceder trámite de audiencia a los interesados en el mismo, cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la inscripción del inmueble, o por su entorno de protección, que corresponde a las parcelas de las fincas reseñadas en el plano que en Anexo se publica y que son las siguientes:

### Delimitación literal.

La delimitación de la zona se materializa sobre la planimetría de los trazados urbanos (existentes y previstos), usando viales como bordes para asegurar la correcta comprensión de la misma y facilitar la determinación del ámbito de aplicación de las preceptivas medidas de protección y conservación. En la descripción de los límites todas las referencias a los viales deben entenderse como relativas a su línea exterior.

Los límites reflejados sobre el plano 1 son:

Norte: Vial que circunvala el SUNP-1 y la UE 4.

Sur: Vía férrea desde la bifurcación al norte del antiguo silo del SENPA hasta la Plaza de la Concordia y desde ésta al sur por el Paseo de la Estación hasta el cruce con la Avenida Ruiz Jiménez, siguiendo ésta hasta la Avenida de Madrid.

Este: Avenida de Madrid. Tramo que bordea la UA 23, desde la calle Ruiz Jiménez, y carretera de Madrid hasta futuro enlace con el vial que bordea por el norte el SUNP-1.

Oeste: Futuro vial que partiendo de la bifurcación de la vía férrea se proyecta en dirección noreste englobando la línea de manzanas oriental del SUP-II-I y límite oriental de SUNP-1.

Las áreas afectadas por la delimitación son:

1. APA XV (UA 25) completa (25.808 m<sup>2</sup>).
2. APA XVI (RP 4) completa (278.600 m<sup>2</sup>).
3. APA XVII completa (UA 23) (117.322 m<sup>2</sup>).
4. Líneas de manzanas oriental del SUP II-I (54.600 m<sup>2</sup>).
5. Manzanas definidas por C/ Ruiz Jiménez, Paseo de la Estación y límite sur de la UA 23 (90.800 m<sup>2</sup>).
6. SUNP-1 (725.800 m<sup>2</sup>).

Según la planimetría del documento de revisión del PGOU la extensión total aproximada de la zona arqueológica a catalogar es de 1.292.933 m<sup>2</sup>.

Coordenadas de delimitación de la zona arqueológica:

UTM	X	Y
1	430.110	4.182.030
2	430.182	4.182.023
3	430.491	4.182.931
4	430.570	4.181.904
5	430.604	4.131.600
6	430.950	4.181.756
7	430.978	4.181.816
8	431.076	4.182.014
9	431.097	4.182.100
10	431.093	4.182.163
11	431.076	4.182.259
12	431.050	4.182.328
13	431.068	4.182.388
14	431.170	4.182.600
15	431.230	4.182.800
16	431.290	4.183.000